

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 073 291**

②1 Número de solicitud: U 201030848

⑤1 Int. Cl.:
A47B 81/00 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **09.08.2010**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **29.11.2010**

⑦1 Solicitante/s: **Raúl Delgado Acarreta**
Añon Baigorri, 14 - Izda.
31500 Tudela, Navarra, ES

⑦2 Inventor/es: **Delgado Acarreta, Raúl**

⑦4 Agente: **Elzaburu Márquez, Alberto**

⑤4 Título: **Toldo para armero.**

ES 1 073 291 U

DESCRIPCIÓN

Toldo para armero.

Campo de la invención

La invención se refiere a un toldo para armero, que pertenece al campo de los complementos o accesorios para los armarios o muebles especiales para colocar y almacenar armas, denominados habitualmente armeros.

Antecedentes de la invención

Existen múltiples diseños e invenciones de armeros preparados para el almacenamiento de armas largas y cortas (como, por ejemplo, los documentos españoles ES1063069U, ES2212685, ES2179726, ES1068206U o ES1014980U). Para ello el cuerpo de los armeros está formado por una armadura que determina un espacio interior con forma de paralelepípedo donde se ubican las armas y sus complementos. Esa armadura generalmente es cubierta por paneles exteriores para evitar que el polvo u otros agentes externos afecten al estado de las armas guardadas. Por seguridad se pueden incorporar puertas con cierre de forma que sólo los usuarios autorizados puedan abrirlas.

En el caso de aplicaciones militares o en situación de alarma, una de las principales características a cumplir en los armeros es que el acceso a las armas sea rápido a pesar de que las armas se encuentren aseguradas en el interior de éste. La opción más habitual es eliminar una o varias de las paredes que cubren la estructura del armero, quedando las armas al aire y permitiendo una visualización rápida de la ubicación del arma. Por ello, se opta por sistemas de cierre individual en la zona de ubicación de cada arma para evitar el acceso a éstas a usuarios no autorizados, y pudiendo incluir sistemas de identificación personalizados. Por ello, para un rápido acceso, es muy importante conseguir un dispositivo de cierre de los armeros que permita la visualización de las armas y su sistema de aseguramiento, siendo minimizado el contacto con polvo u otros agentes externos, y permitiendo una rápida y fácil retirada del arma.

Para la visualización del arma durante su almacenamiento se ha divulgado el uso de armeros vitrina, donde una de las paredes que rodea la estructura del armero es un vidrio transparente (por ejemplo, en el documento ES1063069U). Sin embargo, el acceso a las armas no es nada eficiente debido que se consigue la apertura del armario mediante la introducción manual de códigos de seguridad. Por otra parte, existen patentes que divulgan el uso de fundas transparentes flexibles que permiten evitar que el polvo o agentes externos entren en contacto con el arma (US2003106819, US5924565), pero que no permiten un almacenamiento seguro y una protección de un conjunto elevado de armas a la vez.

Sumario de la invención

Por tanto, el objeto de la invención es proporcionar un toldo para armero que permita proteger las armas contenidas en él de las condiciones ambientales que puedan perjudicar a su funcionamiento, como polvo, agua o suciedad, permitiendo a la vez un rápido y fácil acceso a ellas.

La invención proporciona un toldo para armero que consiste en una lámina flexible con bordes periféricos y una zona central delimitada por dichos bordes periféricos, caracterizado porque comprende medios de fijación y retirada rápida en al menos uno de los bordes periféricos, estando dichos medios de fijación

y retirada rápida compuestos por dos partes, una unida al toldo y la otra destinada a unirse al armero.

Mediante esta configuración el toldo de la invención permite cubrir la parte abierta de la estructura del armero mediante medios de fijación y retirada rápida como velero, cremalleras, corchetes, imanes, etc., lo que facilita el acceso al interior del armero cuando es preciso.

Otra ventaja de la invención es que, debido a su flexibilidad, puede adaptarse a cualquier estructura de armero.

Otras características y ventajas de la presente invención se desprenderán de la descripción detallada que sigue de una realización ilustrativa de su objeto en relación con las figuras que se acompañan.

Breve descripción de los dibujos

A continuación se ilustrará de manera no limitativa el objeto de la presente invención, haciendo referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales:

La figura 1 muestra una vista de la configuración del toldo para armero de la invención.

La figura 2 muestra una vista frontal del toldo para armero de la figura 1 de la invención.

La figura 3 muestra una vista en planta del toldo para armero de la figura 1 de la invención.

La figura 4 muestra una vista lateral del toldo para armero de la figura 1 de la invención.

La figura 5 muestra una vista en perspectiva del toldo para armero de la figura 1 sobre la cara frontal del paralelepípedo que constituye el armero.

Descripción detallada de la invención

Las figuras 1 a 4 muestran diversas vistas de un toldo 1 para armero 2 de acuerdo con la invención.

El toldo 1 consiste en una lámina 3 flexible con bordes periféricos 9 y una zona central 6 delimitada por dichos bordes periféricos 9. A su vez, el toldo 1 comprende medios 4 de fijación y retirada rápida en al menos uno de los bordes periféricos 9, estando dichos medios 4 de fijación y retirada rápida compuestos por dos partes, una parte unida al toldo 1 y la otra parte 5 destinada a unirse al armero 2 (esta última visible en la figura 5).

En dichas figuras se observa que los medios 4 de fijación y retirada rápida se encuentran sobre tres de los cuatro bordes periféricos 9 de la lámina 3 que constituye el toldo 1. También sería posible que todos los bordes periféricos 9 de la lámina 3 que constituye el toldo 1 presentaran dichos medios 4.

Los medios 4 de fijación unen la lámina 3 con la estructura del armero 2 de forma que la lámina 3 cubre la región del armero 2 que quedaba al descubierto.

Asimismo, la zona central 6 de la lámina 3 puede ser transparente, con el objeto de favorecer la visualización de la ubicación de las armas y del posible sistema de aseguramiento.

En dichas figuras se observa que el toldo 1 puede tener forma rectangular. En la figura 5 se observa que mediante dicha forma se consigue cubrir la parte frontal de un armero 2 en forma de caja paralelepípedica.

En caso de armeros móviles destinados a encontrarse en la intemperie o en zonas donde se puedan producir salpicaduras, la lámina 3 puede estar constituida por un material impermeable, de forma que los líquidos nunca alcancen las armas.

La lámina 3 puede estar agujereada o perforada mediante orificios que permitan la circulación de aire pero no la intrusión de polvo, de forma que no se pue-

de producir acumulación de humedad/agua en la zona donde se guardan las armas.

La figura 5 representa esquemáticamente una vista en perspectiva del toldo 1 para armero 2 de las figuras 1 a 4 sobre la cara frontal del paralelepípedo que constituye el armero 2.

Uno de los procesos habituales en el mantenimiento de armas es la limpieza previa a su almacenamiento, por lo que es importante que el toldo 1 para armero 2 proteja todas las armas que no se usen del polvo y suciedad, quedando cubierta por completo la parte 7 del armero 2 que se quede al aire. En caso de que existan otros compartimentos 8 donde se puedan guardar complementos de las armas y/o munición, y éstos se encuentren al aire, el toldo 1 también los podría cubrir a todos. Por ello, la lámina 3 debe ser flexible para proporcionar una adaptación perfecta a la estructura del armero 2. A su vez los medios 4 de fijación deben ser flexibles o poder ubicarse a intervalos de forma que no ocasionen una pérdida de las cualidades de moldeado de la lámina 3.

Los medios 4 de fijación deben ser de apertura y cierre rápido como, por ejemplo, tiras de velero, corchetes, imanes, cremalleras, etc. Lógicamente, quedarían fuera de dicha categoría aquellos medios que no permitieran una fijación y separación rápida, como,

por ejemplo, un cordón que tuviera que introducirse por varios ojales, en el que el cierre y la apertura supusiera el empleo de un tiempo relativamente considerable.

Por ello los medios 4 deben estar compuestos por dos partes, una parte 5 que se fije al armero 2 y otra a la lámina 3, de forma que se consiga una rápida fijación del toldo 1. En el caso de emplear tiras de velero, corchetes, imanes, etc. dicha fijación se logra simplemente ante el contacto de las dos partes. Debido al posible uso frecuente de las armas guardadas en el armero 2, los medios 4 de fijación deben ser reversibles, permitiendo fijar la lámina 3 al armero 2 y a su vez retirarla repetidas veces sin perder cualidades en el agarre y mediante una sola operación. La ubicación de los medios 4 de fijación en la lámina 3 y en el armero 2 vendrá determinada por la región de contacto entre ambos de forma que se consiga un cierre de la estructura que no permita la entrada de polvo y suciedad.

Aunque se han descrito y representado unas realizaciones del invento, es evidente que pueden introducirse en ellas modificaciones comprendidas dentro de su alcance, no debiendo considerarse limitado éste a dichas realizaciones, sino únicamente al contenido de las reivindicaciones siguientes.

REIVINDICACIONES

1. Toldo (1) para armero (2), que consiste en una lámina (3) flexible con bordes periféricos (9) y una zona central (6) delimitada por dichos bordes periféricos (9), **caracterizado** porque comprende medios (4) de fijación y retirada rápida en al menos uno de los bordes periféricos (9), estando dichos medios (4) de fijación y retirada rápida compuestos por dos partes, una parte unida al toldo (1) y la otra parte (5) destinada a unirse al armero (2).

2. Toldo (1) para armero (2), según la reivindicación 1, **caracterizado** porque los medios (4) de fijación y retirada rápida se encuentran sobre todos los bordes periféricos (9) de la lámina (3) que constituye dicho toldo (1).

3. Toldo (1) para armero (2), según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque la zona central (6) es transparente.

4. Toldo (1) para armero (2), según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque tiene forma rectangular.

5. Toldo (1) para armero (2), según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque está constituido por un material impermeable.

6. Toldo (1) para armero (2), según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque su superficie se encuentra perforada mediante orificios que permiten la circulación de aire sin entrada de polvo.

7. Toldo (1) para armero (2), según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque los medios (4) de fijación y retirada rápida son tiras de velero.

8. Toldo (1) para armero (2), según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado** porque los medios (4) de fijación y retirada rápida son corchetes.

9. Toldo (1) para armero (2), según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado** porque los medios (4) de fijación y retirada rápida son imanes.

10. Toldo (1) para armero (2), según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado** porque los medios (4) de fijación y retirada rápida son cremalleras.

25

30

35

40

45

50

55

60

65

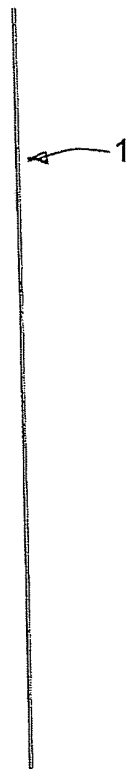
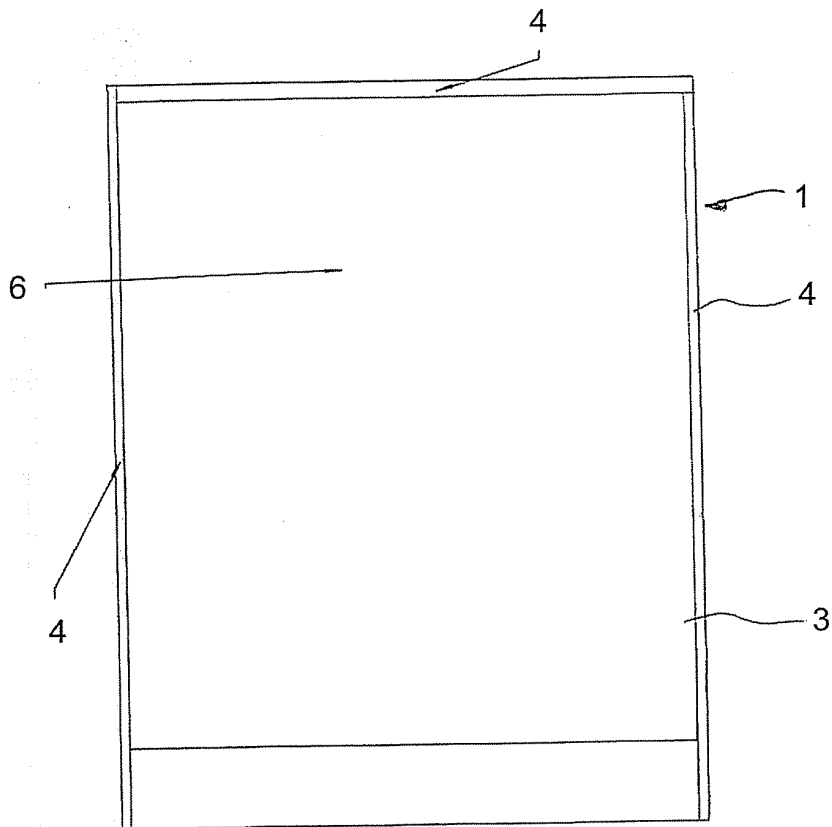
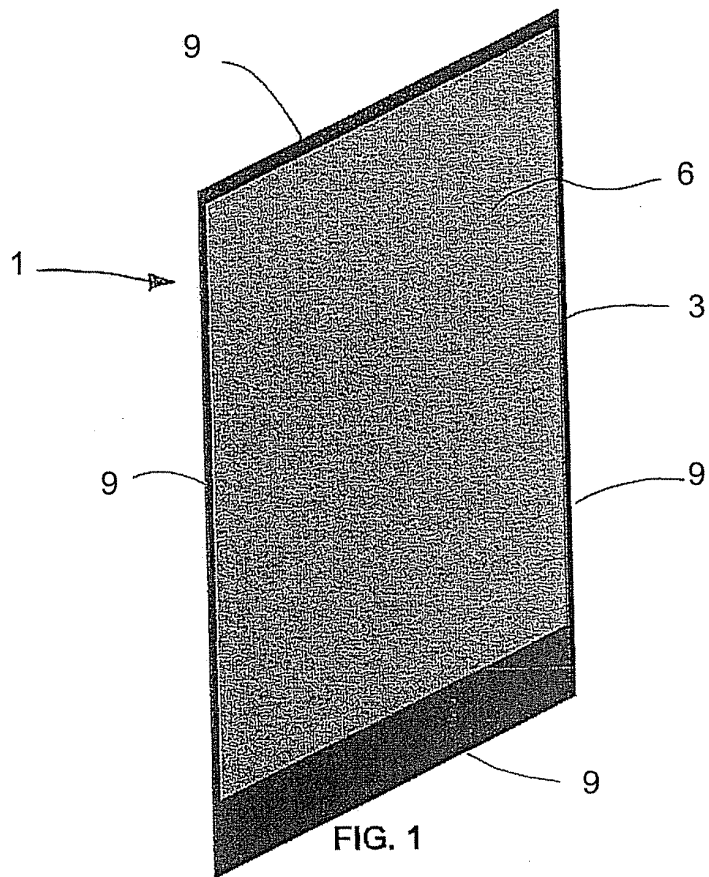


FIG. 2

FIG. 4

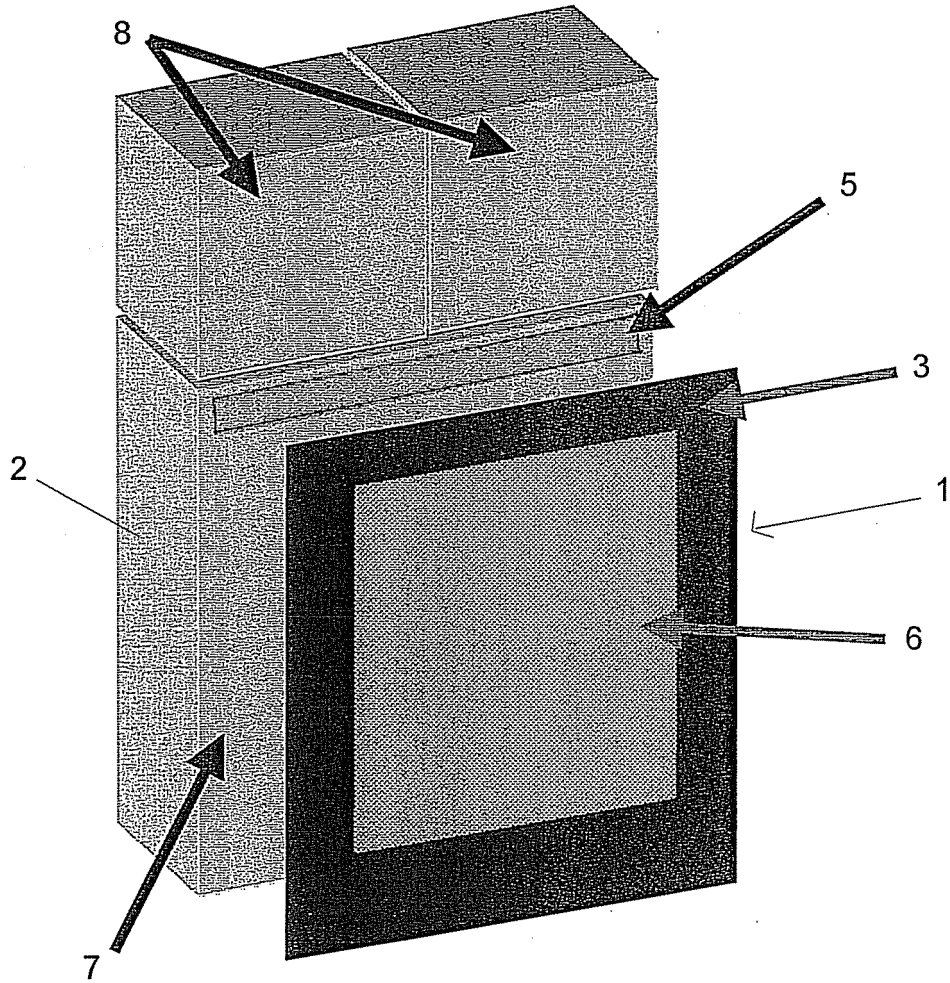


FIG. 5